



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 949/12

### AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

#### ANUNCIO

##### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLRHL a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación:** registro General.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Horcajo de las Torres, a 9 de marzo de 2012.

El Alcalde, *Álvaro Ortega Alonso*.